

LP02/2021

**“ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES
Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	6
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	12
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	12
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.	18
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	21
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS	23
APARTADO VIII. ANEXOS.	27

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **CONTRATO/PÓLIZA:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO/PÓLIZA, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIGOR.
10. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE. DE APLICACIÓN SUPLETORIA.
11. **REGLAMENTO LAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE. DE APLICACIÓN SUPLETORIA.

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2021.
“ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES
CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIONES I, V, VI, 19 FRACCIONES I, II, IV, 22 FRACCIÓN I Y 26, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, **INICIA** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA “**ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”; POR RESULTAR INDISPENSABLE PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATEGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE EMITEN LAS PRESENTES BASES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, DE TAL SUERTE QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE UTILIZARÁN **MEDIOS ELECTRÓNICOS Y LAS ETAPAS PROCESALES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO **SE SUSTANCIARÁN POR VÍA NO PRESENCIAL** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS TENDRÁ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN ELECTRÓNICA** PUDIENDO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SUSTANCIARSE EN LA **MODALIDAD PRESENCIAL** SI EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA HACERLO O BIEN CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL. EL CAMBIO EN LA FORMA DE ACTUACIÓN DE ELECTRÓNICA A PRESENCIAL Y VICEVERSA, SERÁ NOTIFICADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES **A TRAVÉS DEL AVISO CORRESPONDIENTE**, EL CUÁL SEÑALARÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:

- I. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN.
- II. CONSIDERANDOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- III. MODALIDAD INICIAL Y FORMA EN QUE SE CONTINUARÁN SUSTANCIANDO LAS ETAPAS.
- IV. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA DETERMINACIÓN DEL CAMBIO EN LA FORMA DE SUSTANCIACIÓN.
- V. ETAPA PROCESAL A PARTIR DE LA CUAL OPERA EL CAMBIO EN LA FORMA DE SUSTANCIACIÓN, SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU DESAHOGO.

EL **AVISO DE NOTIFICACIÓN** SE ENVIARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A SU VEZ SE DIFUNDIRÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO PREVIO A SU EMISIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2021** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**” SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y TIENE POR OBJETO ASEGURAR LOS BIENES INMUEBLES Y LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA VIGENCIA, COBERTURAS Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DESCRITO EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, DISTRIBUIDO EN UNA **PARTIDA ÚNICA**, POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EN EL QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2021, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE SOLICITEN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, **LA JUNTA DE ACLARACIONES** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO **SE SUSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS **11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN **SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA GOOGLE MEET** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIO DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.

B) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.mx** Y **tatiana.peralta@uaem.mx** A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, **DE FORMA ESCANEADA Y EN FORMATO PDF**, UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE, **SEÑALANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.** LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

C) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR.**

D) ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADAS COMO LICITANTES TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.mx** Y **tatiana.peralta@uaem.mx** EN FORMATO (PDF Y WORD) LIBRE DE VIRUS, A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

E) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.

F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN EL MENCIONADO ACTO.

G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DEL SERVICIO EN LA SESIÓN VIRTUAL QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA SEÑALADO Y A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

I) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS. CUANDO EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTOS DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.

J) EN CASO DE QUE SE DETERMINE EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.

K) ÚNICAMENTE SE PODRÁ SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS EN CASO DE QUE LA SESIÓN VIRTUAL HAYA SIDO SUSPENDIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, POR LO QUE, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

L) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

M) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.

N) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN, CON LA CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVESIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

O) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

P) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRONICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRONICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE **SUSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS **11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN **SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA GOOGLE MEET** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIOS DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.

B) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUÉ **LICITANTES EFECTUARON EL PAGO DE BASES** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

C) ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN REALIZADO EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO TENDRÁN **DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; MISMA **QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. DEL PRESENTE APARTADO.**

D) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DEL LICITANTE** DEBERÁ ENVIARSE DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, **POR CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.mx** Y **tatiana.peralta@uaem.mx** A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN PERJUICIO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTOGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DEBERÁN ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.**

F) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE SEÑALADA EN EL INCISO D) LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.

G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO OBSERVADOR O EL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO ÉSTE DESIGNE.

H) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA **HORA Y FECHA EN LA QUE **CONCLUYÓ EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS** SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

I) ASIMISMO, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA HORA Y FECHA EN LA QUE RECIBIÓ, A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, SEÑALANDO SI ÉSTA FUE RECIBIDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.**

J) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA **SIDO ENVIADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, SE TENDRÁ POR RECIBIDA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

K) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, **SERÁ DESECHADA.**

L) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

M) A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A **DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS **PREVIAMENTE RECIBIDAS** CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA Y SERÁN VERIFICADOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO D) ANTERIOR.**

N) POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE**

O) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON RECIBIDAS O DESECHADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. DICHA ACTA SERÁ ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN, CON LA **CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN**, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.

P) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

Q) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

R) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y 35 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SE **ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO** A LOS LICITANTES **SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. DEL PRESENTE APARTADO.** Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4.- ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE ENTREGAR LA **CARTA COBERTURA** Y LA **PÓLIZA** CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, **DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LAS 24 HORAS** POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LA PÓLIZA O DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A LA PÓLIZA VIGENTE SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN UNA **PARTIDA ÚNICA** Y POR LO TANTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, QUEDANDO OBLIGADO A ASUMIR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.

3. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA CUENTA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382** DE **BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

EL MISMO DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES andrea.sanchez@uaem.mx, alfonso.becerril@uaem.mx Y CON COPIA A LOS CORREOS tatiana.peralta@uaem.mx Y licitaciones.drm@uaem.mx, EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A

EFFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y DEBERÁ DE ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA Y EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES SEÑALADOS.

APARTADO III.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PÓLIZA RESPECTIVA.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR POLIZA ALGUNA DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRA U OTRAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA, DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.



- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, EL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA **ACEPTAR LAS PROPUESTAS** Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR **CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.mx** Y **tatiana.peralta@uaem.mx** A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN PERJUICIO DE **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN** PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES **DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "PROPUESTA TÉCNICA"**. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN** PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, LA SOLICITADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 DISTRIBUIDO EN LA PARTIDA ÚNICA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES

DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA**

ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**
 - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.

5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2021 **“ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO **REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O**

PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA.
ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.

13. **DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
14. **DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.
15. **CURRÍCULUM** DE LA EMPRESA QUE ACREDITE **CINCO AÑOS** POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y **RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES**. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.
16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE **A ENTREGAR LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES** A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE**
17. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
18. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO. **ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
19. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN **ASESOR ESPECIALIZADO**, CON **RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS** PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 4. FORMATO O ESCRITO LIBRE.**
20. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, **CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN** EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. **ANEXO 4. FORMATO P ESCRITO LIBRE.**
21. **CLAUSULA DE PRELACIÓN** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. **ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**
22. **EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN** ASÍ COMO LOS **MODELOS DE CLÁUSULAS** ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE **ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO** EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.

23. **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** CONTENIENDO EL **PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN** QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL **RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS** SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.**

NOTA: PARA ESTE PUNTO EL LICITANTE ÚNICAMENTE PODRÁ CONSIDERAR PARA EL RECLAMO DE SINIESTROS LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LAS NOTAS DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**.

24. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR **RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. **ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.**

25. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO QUE LOS **PAGOS DE INDEMNIZACIONES** SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE. **ANEXO 4. FORMATO T ESCRITO LIBRE.**

26. DOCUMENTO CON EL CUAL EL LICITANTE ACREDITE EL **REGISTRO DE COBERTURAS CATASTRÓFICAS** QUE TIENE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF).

27. **CONTRATO DE COASEGURO** CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE “PROPUESTA ECONÓMICA”**. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”.

- 1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, EL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
- 2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V.

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

b) EVALUACIÓN TÉCNICA. - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO” INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA ACREDITANDO EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2. “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 - 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA **PARTIDA ÚNICA** SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1.- DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

APARTADO VI.

OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN L DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

3. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ **NINGÚN ANTICIPO** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE ÁMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

POR LO TANTO, NO SE PEDIRÁ FIANZA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

5. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS Y SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: carlos.casarrubias@uaem.mx
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA **CONVOCANTE** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS LICITANTE, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPOSTA PRESENTADA QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ANEXO N°3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS” SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

TAMPOCO PODRÁN LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
- B) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

- C) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- D) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- E) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- F) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- G) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS PRESENTES BASES.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

5. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES; Y
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

7. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN organointernodecontrol@uaem.mx DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

9. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CUATRO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”.** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** (LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, **EXCEPTO EL FORMATO B**)

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

----- FIN DEL TEXTO -----

ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62210 CUERNAVACA, MORELOS R.F.C. UAE671122G49				
SECCIÓN	COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO ASEGURADO %	LÍMITE MÁXIMO RESPONSABILIDAD	DE
I	INCENDIO DEL EDIFICIO	100%	\$1,019,964,318.66	(1)
	RIESGOS HIDROMETEORO LÓGICOS		\$550,188,162.87	(2)
	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA		\$1,570,152,481.53	
II	INCENDIO DE LOS CONTENIDOS	100%	\$678,386,288.29*	
	RIESGOS HIDROMETEORO LÓGICOS			
	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA			
III	PERDIDAS CONSECUENCIALES		\$1,000,000.00	
IV	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		\$16,000,000.00	
	ROTURA DE CRISTALES		\$1,000,000.00	
V	EQUIPO ELÉCTRICO		\$462,579,695.58**	
VI	ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO		\$10,000,000.00	
VII	ROBO SIN VIOLENCIA		\$ 1,000,000.00	
VIII	ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		\$3'000,000.00	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

IX	DINERO Y VALORES		\$1'913,437.00
X	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$809,976.96
XI	EQUIPO EN TELECOMUNICACIONES***		\$83,712,146.26***

(1). – Edificios dentro de campus Chamilpa, Av. Universidad #1001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos

(2). –Edificios sedes foráneas.

*Suma de contenidos, equipo electrónico, instrumentos musicales, equipo instrumental y de laboratorio Correspondientes a campus Chamilpa, sedes foráneas y sedes arrendadas.

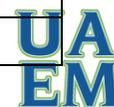
**Suma de equipo electrónico correspondiente a campus Chamilpa, sedes foráneas, y sedes arrendadas.

*** Suma de equipo en telecomunicaciones correspondientes a campus Chamilpa, sedes foráneas y sedes arrendadas.

SECCIÓN I

Av. Universidad #1001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 CIUDAD UNIVERSITARIA CHAMILPA UBICACIÓN "A"						
NO. EDIFICIO	NOMBRE DEL EDIFICIO	UBICACIÓN	A MONTO EDIFICIO	B EQUIPO ELECTRÓNICO	C CONTENIDO	TOTAL ACTIVOS
A	CONSTRUCCIONES ESPEC UNIVERSITARIA CD	CAMPUS CHAMILPA	115,041,153.40			0.00
A12	TALLER DE MANTENIMIENTO	CAMPUS CHAMILPA	837,130.80	762,907.59	1,269,024.59	2,031,932.18
A13	AREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD BIOMEDICA) DGDS	CAMPUS CHAMILPA	4,474,836.00	813,662.53	427,910.90	1,241,573.43
A14	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS ((CIB)	CAMPUS CHAMILPA	6,045,036.00	6,589,805.38	7,903,782.40	14,493,587.78
A15	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS T.L.	CAMPUS CHAMILPA	11,742,151.80	3,458,222.35	3,344,640.94	6,802,863.28
A16	EDIFICIO SINDICAL STAUAE M	CAMPUS CHAMILPA	1,074,819.24	212,672.16	57,759.22	270,431.38
A17	LOCALES COMERCIALES DE COMIDA	CAMPUS CHAMILPA	559,072.20			0.00
A18	IMPRENTA	CAMPUS CHAMILPA	1,853,139.12	572,260.10	1,128,706.46	1,700,966.56
A19	POSGRADO ARQUITECTURA, CENTRO MÉDICO	CAMPUS CHAMILPA	26,656,375.69	2,996,182.21	1,244,619.91	4,240,802.12
A20	GIMNASIO AUDITORIO	CAMPUS CHAMILPA	18,873,416.15	1,231,834.03	3,568,057.07	4,799,891.10
A21	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	7,109,022.90	3,414,752.23	1,246,189.79	4,660,942.02
A22	AREA DEPORTIVA	CAMPUS CHAMILPA	6,637,610.60			0.00
A23	VESTIDORES - BODEGA	CAMPUS CHAMILPA	5,684,902.80			0.00
A24	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	3,965,161.60			0.00
A25	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	2,488,443.00			0.00
A26	FACULTAD DE CONTADURIA	CAMPUS CHAMILPA	5,897,788.75			0.00

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, 329 70, 00, Ext. 3757 tatiana.peralta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.mx
gabriela.munoz@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	ADMINISTRACION E					
A27	FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION E	CAMPUS CHAMILPA	6,152,830.40			0.00
A28	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	6,707,302.90	5,000,881.76	1,310,410.61	6,311,292.37
A28	AULAS 2° NIVEL EDIFICIO 28 ICE	CAMPUS CHAMILPA	2,196,182.00			0.00
A29	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	6,944,908.59			0.00
A3	EDIFICIO CIUDU	CAMPUS CHAMILPA	5,587,577.00	2,349,999.78	1,302,049.98	3,652,049.76
A30	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA	17,937,206.27	26,788,895.68	9,905,690.63	36,694,586.31
A31	MODULO DE SANITARIOS	CAMPUS CHAMILPA	651,498.23			0.00
A32	FACULTAD DE HUMANIDADES	CAMPUS CHAMILPA	13,130,883.53	4,350,829.81	1,194,972.02	5,545,801.83
A33	LABORATORIOS DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	19,904,210.15	9,696,959.42	2,536,478.21	12,233,437.63
A34	AULAS FAC. FARMACIA (ANIMALARIO)	CAMPUS CHAMILPA	2,943,495.78			0.00
A35	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA NORTE	CAMPUS CHAMILPA	18,867,824.90			0.00
A36	FAC. CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA SUR	CAMPUS CHAMILPA	49,716,273.30	28,106,997.20	10,603,710.73	38,710,707.93
A37	POLIDEPORTIVO N° 1	CAMPUS CHAMILPA	35,597,655.06			0.00
A38	POLIDEPORTIVO N° 2	CAMPUS CHAMILPA	27,100,557.63			0.00
A39	PROTECCION CIVIL	CAMPUS CHAMILPA	191,472.98	495,278.54	268,505.75	763,784.30
A40	CENTRO UNIVERSITARIO DE AUTOCCESO	CAMPUS CHAMILPA	13,987,235.35	8,217,781.26	1,990,275.06	10,208,056.33
A41	EDIFICIO CIINCO	CAMPUS CHAMILPA	10,323,192.84	2,498,737.29	787,870.36	3,286,607.64
A42	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNIVERSITARIO	CAMPUS CHAMILPA	6,939,273.46			0.00
A43	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	21,085,942.22			0.00
A44	TORRE UNIVERSITARIA	CAMPUS CHAMILPA	55,835,924.90	15,347,884.24	11,887,265.31	27,235,149.56
A45	AUDITORIO EMILIANO ZAPATA	CAMPUS CHAMILPA	5,473,328.08			0.00
A46	BODEGAS GENERALES	CAMPUS CHAMILPA	2,244,023.60			0.00
A47	CAMPO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	2,208,692.40	12,266,291.43	7,292,915.97	19,559,207.40
A48	Edificio 48 CIICap	CAMPUS CHAMILPA	60,428,049.03	60,472,431.35	24,623,937.16	85,096,368.50
A49	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	CAMPUS CHAMILPA	53,451,509.15	88,249,522.36	40,227,072.79	128,476,595.15
A4	TALLER MULTIDICIPLINARIO BÁSICO (TAMULBA)	CAMPUS CHAMILPA	7,592,504.60			0.00
A5	CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRECCIÓN DE	CAMPUS CHAMILPA	4,873,504.02	2,426,552.04	1,066,372.19	3,492,924.22
A50	CAFETERIA CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA	2,050,692.15			0.00
A51	AUDITORIO UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA	2,993,792.65			0.00
A52	LOCALES COMERCIALES DE UNIDAD BIOMEDICA	CAMPUS CHAMILPA	2,633,928.76			0.00

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, 329 70, 00, Ext. 3757 tatiana.peralta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.mx
gabriela.munoz@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

A53	CAMPO DE CULTIVO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	4,428,144.00			0.00
A54	BIBLIOTECA CENTRAL	CAMPUS CHAMILPA	43,343,545.39	5,168,651.82	2,654,229.48	7,822,881.30
A56	FACULTAD DE PSICOLOGIA (SERVICIOS ESCOLARES)	CAMPUS CHAMILPA	9,687,207.62	2,313,974.09	652,007.65	2,965,981.74
A57	TORRE DE LABORATORIOS (NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	62,084,309.29	25,465,613.38	4,161,840.72	29,627,454.10
A59	FACULTAD DE ARTES	CAMPUS CHAMILPA	22,832,266.15	6,175,584.88	1,685,202.42	7,860,787.30
A61	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA	43,430,381.48			0.00
A62	EDIFICIO DEL CIBYC	CAMPUS CHAMILPA	77,314,238.67	10,304,099.59	4,514,824.30	14,818,923.89
A62	INVERNADERO CIBYC	CAMPUS CHAMILPA	407,755.94			0.00
A65	EDIFICIO "D" FAC. DE PSICOLOGIA (EDIFICIO NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	6,366,771.72	2,708,321.28	632,243.01	3,340,564.29
A66	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE (CONSTR. NUEVA)	CAMPUS CHAMILPA	23,219,673.25	2,387,663.68	1,021,911.98	3,409,575.67
A68	OTROS EDIFICIOS (AUDITORIOS Y BODEGAS) OFICINAS	CAMPUS CHAMILPA	1,285,752.59			0.00
A69	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMON E INFORMÁTICA	CAMPUS CHAMILPA	116,000.00			0.00
A69-2-2B	ADMINISTRACIÓN Y AULAS FCAeI 2B	CAMPUS CHAMILPA	25,084,061.12	7,290,369.75	1,608,773.48	8,899,143.24
A70	FAC PSICOLOGIA Y CENTRO DE INV TRANSDICPLINAR	CAMPUS CHAMILPA	68,000.00	3,207,432.36	489,532.64	3,696,965.00
A74	DISEÑO CIENCIAS BIOLÓGICAS	CAMPUS CHAMILPA	12,873,134.66	9,464,065.34	8,490,712.19	17,954,777.52
A75	EDIFICIO DINAMICA CELULAR	CAMPUS CHAMILPA	638,000.00	12,978,200.39	4,472,030.42	17,450,230.81
A78	ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UAEM	CAMPUS CHAMILPA	116,000.00			0.00
A80	FARMACIA Y CONSULTORIOS	CAMPUS CHAMILPA	1,977,544.80			0.00
TOTAL, CAMPUS			1,019,964,318.66	373,785,317.31	165,571,526.34	539,356,843.65

FORANEOS

NO. EDIFICIO	NOMBRE DEL EDIFICIO	UBICACIÓN	A MONTO EDIFICIO	B EQUIPO ELECTRÓNICO	C CONTENIDO	TOTAL, ACTIVOS
AA1	CLAUSTRO AXOCHIAPAN	Libramiento San Pablo sin número Axochiapan, Morelos.	22,936,312.53	344,505.24	534,199.74	878,704.98



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

B1	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	Camino antiguo a la Mina s/n, Paraje La Lagunita, C.P. 62515, Tres Marías, Huitzilac, Morelos.	12,486,372.15	1,280,203.42	547,115.35	1,827,318.77
BB	Ubicación 29. ESC. DE EST. SUPERIORES DE MAZATEPEC	Av. Subida al Calvario s/n, Col. Justo Sierra, C.P. 62230, Mazatepec, Morelos.	9,343,822.48	1,734,232.22	574,112.89	2,308,345.11
C	UBICACION 22 UNIDAD PROFESIONAL LOS BELENES	Calle Coronel Ahumada No. 413, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos.	1,128,092.94	833,795.13	1,959,008.35	2,792,803.48
CC1	CLAUSTRO TETECALA	Calle de altimirano número 22, Tetecala Morelos.	20,092,774.68	278,516.96	881,658.10	1,160,175.06
D1 y T	BIBLIOTECA MIGUEL SALINAS Y CELE CENTRO	Calle Ignacio López Rayón No. 7-A y 7-B, col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P.62000	3,343,946.10	-	-	-
DD	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA IPRO	Av. Nicolás Bravo s/n, Parque Industrial Cuautla, C.P. 62717 Xalostoc, Ayala, Morelos	133,904.15			-
DD	PUENTE ESTRUCTURAL ESCUELA DE XALOSTOC		201,471.95			-
DD	PLANTA DE TRAT. CISTERNA ESCUELA XALOSTOC		542,310.32			-
DD1	EDIFICIO IPRO		5,529,229.73	133,480.63	18,158.24	151,638.86
DD14	CASETA ESC EST XALOSTOC		104,737.62			-
DD2	AMPLIACION BIBLIOTECA CAMPUS ORIENTE		427,029.51			-
DD4	SALA DE USOS MULTIPLES		172,714.00			-
DD6	SALA DE MAESTROS Y CENTRO DE COMPUTO XALOSTOC		684,597.78			-
DD15	AUDITORIO Y AULAS		4,864,469.79	7,712,249.24	6,991,325.20	14,703,574.45
E	UBICACION 12 PREPARATORIA No. 1	Calle 5 de mayo y Boulevard Cuauhnahuac km 1.5, carretera Federal a Cuautla, Cuernavaca	26,546,716.30	2,433,150.44	832,675.70	3,265,826.13
E	EDIFICIO NUEVO PREPARATORIA N°1		7,037,810.14			
EE	SISTEMA ELECTRICO SEDE DEL VOLCAN		328,032.44			
EE	NORMALIZACION LECTRICA Y CABLEADO ESTRUCT. P/SEDE	Calle 24 de febrero s/n, barrio de San Sebastián C.P. 62850 Tetela del Volcán	657,845.89	638,212.48	207,261.44	845,473.91
EE	CONSTRUCCION MURO-BARDA SEDE REGIONAL DEL VOLCÁN		361,778.06			-
EE	INSTALACION TORRE DE		368,760.18			-

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, 329 70, 00, Ext. 3757 tatiana.peralta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.mx
gabriela.munoz@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	TELECOMUNICACIONES TETELA					
F	PLANTA TRATAMIENTO PREPARATORIA 2	Avenida Otilio Montaño s/n, col. Alta Vista, Cuernavaca, Morelos.	978,676.70			-
F	EDIFICIO NUEVO PREPARATORIA N°2		5,714,750.14	2,813,069.30	471,607.12	3,284,676.42
FF	BARDA PERIMETRAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL SEDE TEMIXCO	Priv. Xochimilco SN Col. Azteca, Temixco, Morelos	1,817,950.04	1,702,631.70	171,231.59	1,873,863.29
G	UBICACION 9 ESCUELA PREPARATORIA DE TLALTIZAPAN	Carretera Tlaltizapán – Yautepec S/N Tlaltizapán, Morelos C.P. 62770	5,615,268.84	2,208,104.44	605,335.83	2,813,440.27
GG	PREPARATORIA MULTIMODAL CUAUTLA	Carr. México-Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62740	6,697,850.01	1,157,359.78	616,546.13	1,773,905.91
H	PREPA JOJUTLA TECHUMBRE METALICA	Preparatoria Jojutla, Avenida Universidad #102, Colonia Centro, Jojutla, Mor. C.P. 62900	441,398.45			-
H	CONST. EDIFICIO DE DOS PLANTAS PREP JOJUTLA		7,498,715.93			-
H6	EDIFICIO Y AULAS PREPARATORIA JOJUTLA		11,598,260.00	4,525,293.85	1,696,337.63	6,221,631.47
HH	CONST. SEDE REG. INIV. ALTOS TOTOLAPAN	Carretera Totolapan-Nepopualco S/N Ahuatlán Totolapan Morelos	3,637,938.24	428,984.19	610,431.67	1,039,415.86
I	PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA	Bld. Gilberto Figueroa No. 710 Col. Morelos C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos.	5,795,049.88	2,916,051.11	1,351,723.05	4,267,774.16
II1	ESTACION BIOLOGICA EL LIMON	Cuauchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos	5,738,748.54			-
J	UBICACION 10 ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA	Carr. México-Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62740	11,199,290.40			-
J4	PREPARATORIA 3 DE CUAUTLA CENTRO	Av. Jonacatepec S/N, Miacatlan-Tepalcingo, Cuautla Morelos C.P. 62744	14,675,407.35			-
JJ1	CENTRO PSICOLÓGICO DE DESARROLLO HUMANO	Av. Cuernavaca Norte no. 186, Emiliano Zapata, C.P.	758,718.10			-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

KK1	CLAUSTRO MIACATLAN	62600, Miacatlán, Morelos.	7,390,181.89	803,315.94	862,410.35	1,665,726.29
L1	CASA DE ARTES CHAMIZAL		2,821,735.00			-
M	UNIDAD DE INV. Y SERV. PSICOLOGICOS (PICO ORIZABA)	Pico de Orizaba No. 1 Esq. Popocatepetl, Col. Los Volcanes, C.P. 62350 Cuernavaca, Morelos.	9,153,426.15	1,415,053.04	571,076.27	1,986,129.31
O	ESCUELA DE NUTRICIÓN	Calle Río Iztacihuatl S/N, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	30,823,735.43	5,403,773.65	2,190,215.37	7,593,989.02
OO	UBICACION 27 SEDE REGIONAL UNIVERSITARIA DEL LAGO	Carretera Galeana- Tequesquite s/n, Comunidad El Jicarero, Jojutla, Morelos.	37,382,454.92	4,759,441.71	7,326,734.32	12,086,176.03
P1	EDIFICIO EDUCACION PERMANENTE INCLUSION		3,100,000.00	186,930.91	66,836.03	253,766.94
PP	EDIFICIO COMUNICACIÓN HUMANA	Privada del Tanque #200, Colonia Lomas del Mirador, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos.	14,674,180.94	3,813,344.36	1,329,396.18	5,142,740.54
Q1	MUSEO DE ARTE INDIGENA	Av. Morelos No. 107, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	24,593,697.05	183,709.54	217,885.95	401,595.49
QQ	SEDE REGIONAL JONACATEPEC	Esc. Secundaria Técnica #10, Carretera Jonacatepec- Tepalcigo, Jonacatepec, Morelos	16,463,643.09	4,038,594.64	1,077,136.63	5,115,731.28
QQ	AULAS DE USOS MULTIPLES SEDE JONACATEPEC		757,809.66			-
QQ	INST ELECTRICA JONACATEPEC		136,642.79			-
R	UBICACION 5 PREPARATORIA ABIERTA	Av. José María Morelos y Pavón, # 444, Colonia la Pradera, Cuernavaca Morelos	3,040,106.10			-
RR	EDIFICIO SEDE CIENCIAS SOCIALES CUAUTLA		14,848.00			-
RR	EDIFICIO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	Av. 18 de Marzo No. 617 Col. Emiliano Zapata 62900 Jojutla de Juárez, Morelos, Mexico	10,295,480.79	2,745,404.34	944,173.30	3,689,577.64



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RR	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO B FES CUAUTLA	Carretera México – Oaxaca No. 218 Colonia Plan de Ayala, Cuautla Morelos, C.P. 62743	15,103,798.94	3,761,870.24	858,020.42	4,619,890.67
RR	CONST. EDIFICIO P/AULAS CON 7 ESPACIOS PREPA		7,498,888.00			-
S	RESTAURACIÓN ESC TEATRO, DANZA Y MUSICA	Av. Morelos Esq. Jorge Cazares #180 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	3,092,861.20	858,174.00	1,028,120.83	1,886,294.82
TT1	PREPARATORIA ABIERTA CUAUTLA	Carr. México-Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62742	852,364.87			-
TT2	CELE CUAUTLA	Ignacio Maya 282, emiliano zapata. 62744 Cuautla morelos. C.P. 62744	730,514.50			-
U	EDIFICIO FACULTAD DE MEDICINA	Calle Iztaccíhuatl esq. Leñeros s/n, Col. Los Volcanes Cuernavaca, Mor. CP 62350	78,479,655.60	13,983,881.35	11,198,974.32	25,182,855.68
UU	PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	FRACCIONAMIENTO SANTA FE, XOCHITEPEC, MORELOS	1,894,048.03			-
V	EDIFICIO ESCUELA ENFERMERIA	Calle Pico de Orizaba No. 2, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	18,128,500.99	5,020,998.92	1,765,147.63	6,786,146.55
W	EDIFICIO HOTEL CHULAVISTA	Hotel Chulavista, Avenida Chula vista Número 213, colonia San Antón, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62029	7,031,862.00			-
X	SEDE REGIONAL YECAPIXTLA	Avenida Félix Arias, Quinta Sección de los Amates, Yecapixtla, Morelos	12,150,613.03	1,059,789.49	237,295.92	1,297,085.41
Y1	CLAUSTRO TEPALCINGO	Paseo rivereño sin número campo de Tepalcingo C.P. 62920 Tepalcingo Morelos.	21,819,970.47	425,893.79	250,524.36	} 676,418.15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Z1	CLAUSTRO ATLATLAHUCAN	Calle Universidad s/n, Barrio San Antonio, Atlatlahucan, Morelos. c.p. 62840.	23,296,392.07	1,679,667.31	453,351.34	2,133,018.66
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	MUNICIPIO DE TLAYACAPAN		175,233.18	182,536.44	357,769.63
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	MUNICIPIO DE YAUTEPEC		375,697.47	9,730.89	385,428.36
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ESCUELA DE TURISMO	PRIVADA TEPOZTLAN #3, COLONIA LIENZO CHARRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62137	ARRENDADO	6,963,764.26	1,596,771.78	8,560,536.04
TOTAL, FORANEOS			550,188,162.87	88,794,378.27	50,235,066.37	139,029,444.64
TOTALES			1,570,152,481.53	462,579,695.58	215,806,592.70	678,386,288.29

A.-Valor contable del edificio.

B.-Valor de equipo electrónico consistente unidades de procesamiento de datos, computadoras (monitor, CPU, teclado y mouse), impresoras, escáneres, teléfonos, multifuncionales, no break, Blue ray, cámaras, computadora portátil, consolas, disco duro, drones, DVD, Grabador de Video, IPAD, Mezcladoras, Pantallas, Plotter, Tablet, Telefónicos IP, Televisores, Trituradoras y equipo de laboratorio con sistema eléctrico, etc.

C.- Valor de contenido consistente en escritorios, gabinetes, libreros, cajoneras, salas, sillas, módulos, credenzas, etc.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Av. Universidad #1001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 CIUDAD UNIVERSITARIA CHAMILPA UBICACIÓN "A"			
NO. EDIFICIO	NOMBRE DEL EDIFICIO	UBICACIÓN	MONTO
A12	TALLER DE MANTENIMIENTO	CAMPUS CHAMILPA	327,541.86
A13	AREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD BIOMEDICA) DGDS	CAMPUS CHAMILPA	38,765.45
A14	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS ((CIB)	CAMPUS CHAMILPA	484,953.71
A15	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS T.L.	CAMPUS CHAMILPA	247,940.21
A16	EDIFICIO SINDICAL STAUAE M	CAMPUS CHAMILPA	55,162.01
A18	IMPRENTA	CAMPUS CHAMILPA	116,969.31
A19	POSGRADO ARQUITECTURA, CENTRO MÉDICO	CAMPUS CHAMILPA	41,860.02
A20	GIMNASIO AUDITORIO	CAMPUS CHAMILPA	115,997.57



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

A21	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	869,376.75
A26	FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION E	CAMPUS CHAMILPA	2,701,976.83
A28	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	904,206.83
A3	EDIFICIO CIIDU	CAMPUS CHAMILPA	2,115,464.61
A30	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA	858,736.25
A32	FACULTAD DE HUMANIDADES	CAMPUS CHAMILPA	317,462.16
A33	LABORATORIOS DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	2,461,983.50
A35	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA NORTE	CAMPUS CHAMILPA	2,134,398.80
A39	PROTECCION CIVIL	CAMPUS CHAMILPA	28,652.56
A40	CENTRO UNIVERSITARIO DE AUTOCCESO	CAMPUS CHAMILPA	36,257,150.50
A41	EDIFICIO CIINCO	CAMPUS CHAMILPA	243,018.36
A44	TORRE UNIVERSITARIA	CAMPUS CHAMILPA	2,065,020.75
A47	CAMPO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	471,764.54
A48	Edificio 48 CIICAp	CAMPUS CHAMILPA	5,385,107.94
A49	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	CAMPUS CHAMILPA	4,340,533.89
A5	CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRECCIÓN DE	CAMPUS CHAMILPA	154,169.71
A54	BIBLIOTECA CENTRAL	CAMPUS CHAMILPA	1,973,235.70
A56	FACULTAD DE PSICOLOGIA (SERVICIOS ESCOLARES)	CAMPUS CHAMILPA	400,298.58
A57	TORRE DE LABORATORIOS (NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	408,154.94
A59	FACULTAD DE ARTES	CAMPUS CHAMILPA	855,233.94
A62	EDIFICIO DEL CIBYC	CAMPUS CHAMILPA	1,959,745.66
A65	EDIFICIO "D" FAC. DE PSICOLOGIA (EDIFICIO NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	1,477,043.72
A66	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE (CONSTR. NUEVA)	CAMPUS CHAMILPA	180,368.72
A74	DISEÑO Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	CAMPUS CHAMILPA	168,930.63
A75	EDIFICIO DINAMICA CELULAR	CAMPUS CHAMILPA	1,714,995.40
	TOTAL CAMPUS		71,876,221.36

FORANEOS

NO. EDIFICIO	NOMBRE DEL EDIFICIO	UBICACIÓN	MONTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AA1	CLAUSTRO AXOCHIAPAN	Libramiento San Pablo sin número Axochiapan, Morelos.	57,783.78
B1	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	Camino antiguo a la Mina s/n, Paraje La Lagunita, C.P. 62515, Tres Marías, Huitzilac, Morelos.	110,770.25
BB	Ubicación 29. ESC. DE EST. SUPERIORES DE MAZATEPEC	Av. Subida al Calvario s/n, Col. Justo Sierra, C.P. 62230, Mazatepec, Morelos.	423,563.79
C	UBICACION 22 UNIDAD PROFESIONAL LOS BELENES	Calle Coronel Ahumada No. 413, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos.	12,806.99
CC1	CLAUSTRO TETECALA	Calle de altamirano número 22, Tetecala Morelos.	156,899.95
DD	PLANTA DE TRAT. CISTERNA ESCUELA XALOSTOC	Av. Nicolás Bravo s/n, Parque Industrial Cuautla, C.P. 62717 Xalostoc, Ayala, Morelos	1,223,695.79
E	UBICACION 12 PREPARATORIA No. 1	Calle 5 de mayo y Boulevard Cuauhnahuac km 1.5, carretera Federal a Cuautla, Cuernavaca	296,690.72
EE	SISTEMA ELECTRICO SEDE DEL VOLCAN	Calle 24 de febrero s/n, barrio de San Sebastián C.P. 62850 Tetela del Volcán	105,916.49
F	EDIFICIO NUEVO PREPARATORIA N°2	Avenida Otilio Montaña s/n, col. Alta Vista, Cuernavaca, Morelos.	346,596.58
FF	BARDA PERIMETRAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL SEDE TEMIXCO	Priv. Xochimilco SN Col. Azteca, Temixco, Morelos	207,275.55
G	UBICACION 9 ESCUELA PREPARATORIA DE TLALTIZAPAN	Carretera Tlaltizapán – Yau-tepec S/N Tlaltizapán, Morelos C.P. 62770	470,154.84
GG	PREPARATORIA MULTIMODAL CUAUTLA	Carr. México-Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62740	544,924.33



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

H	PREPA JOJUTLA TECHUMBRE METALICA	Preparatoria Jojutla, Avenida Universidad #102, Colonia Centro, Jojutla, Mor. C.P. 62900	829,174.18
HH	CONST. SEDE REG. INIV. ALTOS TOTOLAPAN	Carretera Totolapan- Nepopualco S/N Ahuatlán Totolapan Morelos	102,305.78
I	PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA	Bld. Gilberto Figueroa No. 710 Col. Morelos C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos.	406,466.38
KK1	CLAUSTRO MIACATLAN		333,732.00
O	ESCUELA DE NUTRICIÓN	Calle Rio Iztacihuatl S/N, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	275,328.00
OO	UBICACION 27 SEDE REGIONAL UNIVERSITARIA DEL LAGO	Carretera Galeana- Tequesquitengo s/n, Comunidad El Jicarero, Jojutla, Morelos.	558,921.27
PP	EDIFICIO COMUNICACIÓN HUMANA	Privada del Tanque #200, Colonia Lomas del Mirador, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos.	736,974.74
Q1	MUSEO DE ARTE INDIGENA	Av. Morelos No. 107, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	112,204.00
QQ	SEDE REGIONAL JONACATEPEC	Esc. Secundaria Técnica #10, Carretera Jonacatepec- Tepalcigo, Jonacatepec, Morelos	537,792.90
RR	EDIFICIO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	Av. 18 de Marzo No. 617 Col. Emiliano Zapata 62900 Jojutla de Juárez, Morelos, Mexico	879,012.99



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RR	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO B FES CUAUTLA	Carretera México – Oaxaca No. 218 Colonia Plan de Ayala, Cuautla Morelos, C.P. 62743	321,050.05
S	RESTAURACIÓN ESC TEATRO, DANZA Y MUSICA	Av. Morelos Esq. Jorge Cazares #180 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	42,168.91
U	EDIFICIO FACULTAD DE MEDICINA	Calle Iztaccihuatl esq. Leñeros s/n, Col. Los Volcanes Cuernavaca, Mor. CP 62350	879,207.77
V	EDIFICIO ESCUELA ENFERMERIA	Calle Pico de Orizaba No. 2, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	488,552.70
X	SEDE REGIONAL YECAPIXTLA	Avenida Félix Arias, Quinta Sección de los Amates, Yecapixtla, Morelos	69,022.44
Y1	CLAUSTRO TEPALCINGO	Paseo rivereño sin número campo de Tepalcingo C.P. 62920 Tepalcingo Morelos.	85,208.21
Z1	CLAUSTRO ATLATLAHUCAN	Calle Universidad s/n, Barrio San Antonio, Atlatlahucan, Morelos. c.p. 62840.	687,060.12
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ESCUELA DE TURISMO	PRIVADA TEPOZTLAN #3, COLONIA LIENZO CHARRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62137	534,663.42
TOTAL FORANEOS			11,835,924.89
TOTAL INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES			83,712,146.26

I.- SE MANIFIESTA QUE LA SUMA ASEGURADA RESPECTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES CONSTA DE ANTENAS DE TRANSMISION, RECEPTORES, BASES, RACKS, REPETIDORAS, RUTERS, ACCES POINT, GABINETES, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO, ESTRUCTURAS PARA SUJECION DE EQUIPOS, Y TODOS SUS ACCESORIOS.

II.- LA SUMA ASEGURADA DEL RUBRO INDICADO, DEBERÁ PAGARSE A VALOR REPOSICIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.

SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN, COMO LA SUMA QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN O REPARACIÓN, CUANDO SE TRATE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE IGUAL CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, SIN CONSIDERAR DEDUCCIÓN ALGUNA POR DEPRECIACIÓN FÍSICA, PERO INCLUYENDO EL COSTO DE FLETES, DERECHOS ADUANALES Y GASTOS DE MONTAJE, SI LOS HUBIERE.

III.- ASIMISMO, EN CASO DE SINIESTRO, EL DOCUMENTO BASE PARA EL PAGO DE LOS EQUIPOS A VALOR REPOSICION DEL ACTIVO CORRESPONDIENTE SERÁ LA FACTURA O EL AVALUÓ DEL EQUIPO, O EN SU DEFECTO EL RESGUARDO DEL MISMO.

IV.- SE ESTABLECE UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE PERDIDA DEL EQUIPO EN MENCIÓN.

EQUIPO ELECTRONICO MOVIL**	\$ 46,234,387.53
EQUIPO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS**	\$ 187,742,823.83

** Equipo considerado ya en el cálculo del rubro de equipo electrónico. Enunciados únicamente para fines informativos.

SECCIÓN II CONTENIDOS:

SUMA ASEGURADA: ----- \$678,386,288.29 M.N.

SECCIÓN I Y II

DEDUCIBLES:

INCENDIO Y/O RAYO Y EXPLOSIÓN: SIN DEDUCIBLE.

EXTENSIÓN DE CUBIERTA: 1% SOBRE SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 118 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS: 1% SOBRE SUMA ASEGURADA, COASEGURO 90/100 (PARA TODAS LAS UBICACIONES)

OTROS RIESGOS:

AMPARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA CON UN DEDUCIBLE: 2% SOBRE SUMA ASEGURADA.

AMPARA REMOCIÓN DE ESCOMBROS COMO SUB-LIMITE HASTA UN 5% DE LA SUMA ASEGURADA DE LA SECCIÓN I Y II.

AMPARA GASTOS EXTRAORDINARIOS COMO SUB-LIMITE HASTA **\$1,000,000.00 M.N.**

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA SECCIÓN I-----\$ 1,570,152,481.53 M.N.

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA SECCIÓN II-----\$678,386,288.29 M.N.

NOTA: TODAS LAS UBICACIONES SE ENCUENTRAN EN MORELOS.

SECCIÓN I. EDIFICIO.

DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA EN ESTA SECCIÓN SE INCLUYEN LAS BARDAS, GLORIETAS, BANQUETAS Y ÁREAS COMUNES.

BAJO ESTA SECCIÓN SE AMPARAN BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO ENDOSO DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA CLAUSULA SEGUNDA INCISO "A".

SE INCLUYEN LOS INMUEBLES ARRENDADOS EN SECCION I, DAÑOS MATERIALES AL EDIFICIO. ESTAS SEDES DEBERÁN TENER ENDOSO DE BENEFICIARIO PREFERENTE

SECCIONES I Y II.

DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA EN ESTAS SECCIONES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS BIENES QUE PUEDEN SER CUBIERTOS BAJO CONVENIO EXPRESO BAJO LA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS SEGÚN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ENDOSO CORRESPONDIENTE A ESTA COBERTURA.

ASÍ MISMO SE ACLARA QUE EL DEDUCIBLE APLICABLE A ESTOS BIENES SERA DEL 15% SOBRE EVENTO DE LA UBICACIÓN AFECTADA.

SECCIÓN III. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES.

ACTIVIDADES E INMUEBLES. ----- **\$16,000,000.00 M.N.**

SECCIÓN IV. ROTURA DE CRISTALES:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES.

SOBRE: LOS CRISTALES EN LAS UBICACIONES ARRIBA ANOTADAS.

HASTA LA SUMA DE: ----- **\$1,000,000.00 M.N.**

DEDUCIBLE: EN CADA SINIESTRO QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA PERDIDA CON UN MÍNIMO DE 7 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SECCIÓN V. EQUIPO ELÉCTRICO:

BIENES CUYA PROCEDENCIA SE DEMUESTRE QUE ES PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.

SUMA ASEGURADA: ----- **\$462,579,695.58 M.N.**

DEDUCIBLES:

• BÁSICA, HURACÁN, GRANIZO Y HUELGAS:	02% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO.
• ROBO SIN VIOLENCIA	10% SOBRE PÉRDIDA.
• ROBO CON VIOLENCIA	10% SOBRE PÉRDIDA.
• EQUIPOS MÓVILES:	10% SOBRE PÉRDIDA.
• HURTO (ÚNICAMENTE PARA EQUIPO FIJO):	10% SOBRE PÉRDIDA.
• TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN V:	SIN DEDUCIBLE
• ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	10% SOBRE PÉRDIDA.

NOTAS:

- 1) LOS BIENES AMPARADOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES CUBIERTAS EN ESTA PÓLIZA.
 - 2) COMPROBACIÓN DE PREEXISTENCIA, EN CASO DE NO HABER FACTURA DE ADQUISICIÓN, SE PAGARÁ LA PERDIDA CONTRA EL RESGUARDO, INVENTARIO Y/O CARTA DE DONACIÓN EN COMODATO.
- INCLUYEN EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, HASTA POR **\$46,234,387.53 M.N.**

- 3) SE DEBERÁ DE INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) AL IMPORTE DE LA RECLAMACIÓN.
- 4) LOS PAGOS DE LAS DE LAS INDEMNIZACIONES SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO VEINTE DIAS NATUARLES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.
- 5) DE LOS CONTENIDOS Y EQUIPO ELECTRONICO CON ANTIGUEDAD DE MAS DE 10 AÑOS DEBIENDOSE APLICAR PARA DICHS BIENES LA CLAUSULA DE PROPORCIONALIDAD HASTA UN 60% DE LA DEPRECIACIÓN DEL BIEN RECLAMADO EN CASO DE SINIESTRO.

EL SUB LÍMITE DE **\$46,234,387.53 M.N** PARA EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL YA ESTA INCLUIDO EN LA SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA INDICADA, REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.

ASIMISMO, EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA, RESGUARDO O EL AVALUÓ CORRESPONDIENTE.

SECCIÓN VI. ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES

SUMA ASEGURADA: -----\$ **10,000,000.00 M.N.**

DEDUCIBLE: 10% SOBRE PERDIDA, CON MÍNIMO DE 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SE AMPARAN EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, HASTA POR **\$ 46,234,387.53 M.N** PARA CADA UNA.

EL SUB LÍMITE DE **\$ 46,234,387.53 M.N** PARA EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL YA ESTA INCLUIDO EN LA SUMA ASEGURADA.

SECCIÓN VII ROBO SIN VIOLENCIA:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES

SUMA ASEGURADA: -----\$ **1,000,000.00 M.N.**

DEDUCIBLE: 10% SOBRE PERDIDA, CON MÍNIMO DE 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SE AMPARAN EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, HASTA POR **\$ 46,234,387.53 M.N** PARA CADA UNA.

EL SUB LÍMITE DE **\$ 46,234,387.53 M.N** PARA EQUIPO MÓVIL Y PORTÁTIL YA ESTA INCLUIDO EN LA SUMA ASEGURADA

SECCIÓN VIII. ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES.

SUMA ASEGURADA: -----\$**3,000,000.00 M.N.**

DEDUCIBLE: EN CADA SINIESTRO QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DE LA PERDIDA CON UN MÍNIMO DE 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

LA SUMA ASEGURADA DEL RUBRO INDICADO, DEBERÁ PAGARSE A VALOR REPOSICIÓN.

SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN, COMO LA SUMA QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN O REPARACIÓN, CUANDO SE TRATE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE IGUAL CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, INCLUYENDO EL COSTO DE FLETES, DERECHOS ADUANALES Y GASTOS DE MONTAJE, SI LOS HUBIERE.

SECCIÓN IX DINERO Y/O VALORES:

SUMA ASEGURADA EN ESTADÍA CAMPUS CHAMILPA.

PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y FEBRERO -----\$1'913,437.00 M.N.

LOS DEMÁS MESES DEL AÑO----- \$ 586,563.00 M.N.

EN TRANSITO ----- \$30,000.00 M.N.

OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL EDIFICIO A44 TORRE UNIVERSITARIA UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD #1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS Y CUENTA CON SEGURIDAD PRIVADA.

SECCIÓN X INSTRUMENTOS MUSICALES:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES

SUMA ASEGURADA: -----\$ 809,976.96 M.N.

DEDUCIBLE: 10% SOBRE PERDIDA, CON MÍNIMO DE 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SECCIÓN X INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES:

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES

SUMA ASEGURADA: -----\$83,712,146.26 M.N.

DEDUCIBLE: 10% SOBRE PERDIDA, CON MÍNIMO DE 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

DEDUCIBLE: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE CONFORME A ESTE SEGURO, LA COMPAÑÍA SOLO RESPONDERÁ SOBRE EL EXCESO DEL 10% SOBRE PERDIDA 50 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SE DEBERÁ DE ANEXAR LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE A LAS CLAUSULAS Y COBERTURAS ADICIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

SECCIÓN I Y II.

COBERTURA AMPLIA (TODO RIESGO)

ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%

VALOR DE REPOSICIÓN (SOLO ACTIVOS FIJOS PARA EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD DE HASTA 5 AÑOS).

AUTORIZACIÓN PARA REPONER, CONSTRUIR Y/O REPARAR

DAÑOS OCASIONADOS POR DERRAME DE EQUIPO DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO ERRORES U OMISIONES

CINCUENTA METROS

HONORARIOS A PROFESIONISTAS

GRAVÁMENES

COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS Y POR UBICACIÓN

INTERESES MORATORIO

PRELACIÓN

SECCIÓN III.

CONDICIONES GENERALES DE R.C. GENERAL

SECCIÓN VI.

HURACÁN Y GRANIZO

HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES

TERREMOTO Y ALBOROTOS POPULARES

EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES

HURTO (ÚNICAMENTE PARA EQUIPO FIJO)

VALOR DE REPOSICIÓN HASTA 5 AÑOS (PARA PERDIDAS PARCIALES COMO TOTALES)

TODA LA PÓLIZA CONDICIONES GENERALES

ERRORES U OMISIONES (EXCEPTO SECCIÓN III)

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA AL 100% (EXCEPTO SECCIÓN III) (COBRO DE PRIMA).

EN CASO DE REQUERIR ASEGURAR OTROS INMUEBLES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ESTOS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON COSTO ADICIONAL MEDIANTE ENDOSO CORRESPONDIENTE QUEDANDO ASEGURADO AUTOMÁTICAMENTE, 30 DÍAS POSTERIORES, DE HABER RECIBIDO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN O ENTREGA PARCIAL CON COSTOS DEL INMUEBLE, SE DARÁ AVISO A LA ASEGURADORA.

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
UNICA		
	SUBTOTAL:	
	I.V.A.	
	TOTAL:	

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA 02/2021

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

Los Licitantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO B.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	FORMATO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2021 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS. ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.		
14	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.		
15	CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES . LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.		
16	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE		
17	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
18	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" , DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
19	QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN ASESOR ESPECIALIZADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO 4. FORMATO O ESCRITO LIBRE.		
20	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN EN LA QUE		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. ANEXO 4. FORMATO P ESCRITO LIBRE.		
21	CLAUSULA DE PRELACIÓN EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.		
22	EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.		
23	DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTIENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.		
24	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.		
25	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO QUE LOS PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO T ESCRITO LIBRE.		
26	DOCUMENTO CON EL CUAL EL LICITANTE ACREDITE EL REGISTRO DE COBERTURAS CATASTRÓFICAS QUE TIENE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF).		
27	CONTRATO DE COASEGURO CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, 329 70, 00, Ext. 3757 tatiana.peralta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.mx
gabriela.munoz@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

(Los licitantes participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

_____ (NOMBRE) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

_____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL

COMERCIO: _____ Y FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
REFORMAS	AL	ACTA	CONSTITUTIVA:
NOMBRE	DEL	APODERADO	O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.